

---

PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION  
DEL CASCO ANTIGUO DE IRUN  
-PARTE VIEJA-

---

Texto refundido.  
Aprobación Definitiva.

**Documento H:**  
**ENTORNO NATURAL E HISTORICO.**

---

## 1.- EL PLAN ESPECIAL. ANTECEDENTES

---

El PLAN ESPECIAL DE REHABILITACION DEL CASCO ANTIGUO DE IRUN -PARTE VIEJA- tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Parte Vieja de Irun, a través de una serie de actuaciones tanto en el espacio público como en la propiedad privada.

Y dentro de esa filosofía, consideramos que adquiere especial importancia el medio donde el hombre desarrolla su actividad. Por tanto, presentamos este Documento H: "Entorno natural e histórico" donde analizamos las diferentes variables del medio, tanto desde el punto de vista medioambiental como histórico.

---

## 2.- ANÁLISIS DEL MEDIO NATURAL

---

Los apartados descriptivos del medio se recogen en las siguientes variables:

- 2.1. Clima
- 2.2. Geología. Geomorfología
- 2.3. Hidrología. Calidad de aguas
- 2.4. Vegetación.
- 2.5. Suelos y capacidad agrológica
- 2.6. Fauna.
- 2.7. Paisaje

### 2.1. El clima

El clima se define como el conjunto fluctuante de condiciones atmosféricas en un lugar determinado correspondiente a un periodo de tiempo lo suficientemente largo como para que sea estadísticamente representativo. También, podemos definirlo como la sucesión habitual de tipos de tiempo.

Se trata del comportamiento habitual de las variables (temperatura, presión, humedad,...) frente a las variaciones diarias de las mismas que se conoce como tiempo atmosférico.

La caracterización climática del área de estudio es importante ya que sirve como información básica para interpretar los demás aspectos del medio físico. Las características climáticas del territorio gipuzkoano están definidas en general por su posición latitudinal y más concretamente por su contexto geográfico regional.

Su ubicación cercana a la orilla del Mar Cantábrico determina que el municipio de Irun, al igual que otras localidades cercanas a la costa gipuzkoana, esté parte del año bajo el dominio de los vientos del Noroeste, de origen atlántico lo que da lugar a unos rasgos climáticos de tipo templado, con una temperatura media anual de 14°C, y precipitación

---

media anual de 2.000 l/m<sup>2</sup>/año. De esta manera los inviernos son suaves y los veranos relativamente frescos; el aire es húmedo, la nubosidad abundante y las lluvias frecuentes en todas las estaciones

Son cuatro los factores más importantes que determinan el clima de una región, o localidad en nuestro caso Irun:

- **La latitud.** Condiciona la incidencia de la radiación recibida y la situación dentro de la circulación general de la atmósfera.

Con respecto de la circulación general de la atmósfera, el municipio está situado en la latitud 43° N, pasa de estar bajo la influencia del frente polar en invierno a la zona de influencia de las altas presiones subtropicales en verano. Por ello, sufrimos ocasionalmente los rigores de las masas de aire polar en invierno y no sufrimos habitualmente los prolongados periodos sin lluvias característicos de las zonas de altas presiones subtropicales.

- **La continentalidad – oceanidad.** La influencia de la continentalidad se pierde a medida que nos acercamos al mar que, en su función de regulador térmico, suaviza las oscilaciones térmicas que corresponderían a un territorio de la misma latitud pero con clima continental. De esta manera la zona costera tiene un clima más suave que el interior.

La temperatura del mar, próximo a la zona de estudio, es otro parámetro a tener en cuenta a la hora de definir el tipo de clima. La corriente del Golfo, que transporta aguas cálidas, penetra en el golfo de Bizkaia provocando un aumento de la temperatura del agua. Este efecto suaviza las temperaturas atmosféricas haciendo que la oscilación térmica anual sea reducida y manteniendo valores globales suaves.

- **La altitud – orografía.** Las montañas que separan el interior de la Comunidad de los vientos que vienen del norte y noroeste (masas de aire oceánicas y, por tanto húmedas), hacen que el interior sea más seco que la zona costera. La situación cambia con el viento sur al producirse el efecto Föhn.

---

Existen otros factores de menor influencia que los anteriores como el tipo de cubierta vegetal, el grado de urbanización en el entorno etc.,

En base a estos parámetros podemos concluir que el **clima** de la zona de estudio se caracteriza porque el aire que llega al continente es de origen predominantemente oceánico (el 58,5% de los vientos son de componentes norte, noroeste y oeste): es húmedo y normalmente inestable y fresco. Su relativa uniformidad y constancia justifica además una escasa amplitud térmica: los valores extremos son moderados.

**Los vientos**, relativamente importantes, están asociados frecuentemente a temporales. La zona se encuentra inmersa en el área afectada por la circulación general del Oeste, por lo que las familias de borrascas se suceden a lo largo del año. Este flujo motiva la existencia de dos estaciones diferenciadas, separadas de otras de transición. En invierno, el flujo del Oeste adquiere gran nitidez y potencia, las ondulaciones del frente polar atlántico se desplazan con facilidad por el Cantábrico hacia el occidente europeo. Durante el verano, se debilita el flujo del Oeste y discurre por latitudes más altas, ocupando el lugar de influencia el anticiclón subtropical de las Azores.

La **humedad**, es casi constantemente, alta o muy alta (78% de humedad relativa es la media anual). En la Cornisa Cantábrica, la influencia del relieve actúa de obstáculo al paso de las masas de aire oceánico favoreciendo la condensación y precipitación.

Las precipitaciones son bastante regulares, mostrando débiles variaciones interanuales con máximos en otoño-invierno y mínimas en verano. Las precipitaciones se reparten durante un elevado número de días año alternando el "txirimiri" con las grandes lluvias intensas y persistentes.

La nubosidad importante conlleva una escasa insolación, más importantes en verano que en invierno

---

Respecto a las temperaturas, la regulación térmica ejercida por la proximidad del mar y el viento amortiguan los valores extremos. Tanto inviernos como veranos son de valores termométricos suaves, lo que da una amplitud térmica reducida y escasos días de helada.

## **2.2. Geología y Geomorfología**

Según el Mapa Geológico de Gipuzkoa los materiales que forman las rocas de Irun están compuestos por calizas y margas de tonos grises, ampliamente representadas en el área del territorio gipuzkoano. Corresponden a sedimentos de ambiente marino, menos profundo en las zonas más meridionales y de profundidad mayor en el área septentrional donde son de carácter túrbico.

De todas formas, hay que tener en cuenta que al tratarse de un asentamiento urbano, está ocupada y modificada de manera sustancial por la acción del hombre clasificándose como sistema antropogénico, considerándose éste como un sistema cuyas áreas se encuentran en un proceso de transformación del medio con leyes propias de crecimiento y una dinámica específica con respuestas formales particulares.

Dentro del área de estudio no se da ningún Punto de Interés Geológico ni Áreas de Interés Geológico (Estudio Geomorfológico de Gipuzkoa, 1986).

## **2.3. Hidrología. Calidad de aguas**

### **2.3.1 Hidrología**

El municipio de Irun se extiende sobre dos cuencas fluviales: la del Bidasoa y la de Oiartzun. La primera de ellas, dividida a su vez en 5 subcuencas: Bidasoa, Endara, Ibarrola, Jaizubia y Olaberria. Por todas ellas discurren los ríos y regatas principales del municipio. (Según la caracterización de las masas de agua superficiales continentales de la CAPV. Fuente G.V. año 2004).

---

Dentro de los tres tramos que presenta la regata de Olaberria: zona de monte, zona agrícola y zona urbana, es precisamente ésta última, la que se encuentra encauzada, sin vegetación y con ocupación de márgenes, este es el caso de la regata Dumboa situada dentro de la cuenca fluvial de Olaberria, que bordea la calle Ermita y está atravesada por el paso superior de la calle Uranzu; ambas zonas se encuentran, en mayor o menor medida, afectadas por la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas (BOE nº 181 de 29 de julio de 1988), lo que se recoge de manera explícita en los documentos correspondientes de este Plan (Memoria, Ordenanzas y Planos).

### 2.3.2 Calidad de aguas

Irun está atravesada por varias regatas que desembocan en el río Bidasoa, aunque como hemos señalado la cuenca fluvial del área de estudio pertenece a la regata Olaberria. Esta erreka comprueba como la naturalidad de sus aguas disminuye según se adentra en el ámbito urbano, aunque ya con anterioridad, en la zona agrícola, se dan puntos importantes de contaminación.

Parte de ésta regata, como se refería anteriormente, se encuentra encauzada en el canal de Dumboa, que presenta una situación distinta según el tramo en el que nos encontremos. Al pasar por una zona altamente antropizada, como ésta del casco viejo de Irun, se refleja en la calidad de las aguas de la regata a la que vierten numerosos colectores.

La evacuación de aguas residuales muchas veces se dirige hacia el río Bidasoa o hacia alguna de las regatas por el camino más corto y rápido. Por esta razón, el saneamiento se disgrega en gran cantidad de pequeños colectores que buscan su desagüe en el punto más próximo. La mayor parte de ellos vierten en primer lugar en alguna de las regatas: Artia, Mendelu, Mokozorrotz, Ugalde, Dumboa siendo éstas las encargadas de recoger los diferentes vertidos y transportarlos hasta el río Bidasoa.

Se trata principalmente de una contaminación orgánica de origen urbano y que incide principalmente en su desembocadura, en el estuario del Bidasoa. Asimismo, en algunos tramos de la misma podemos observar el depósito de sólidos de tamaño considerable.

---

## 2.4. Vegetación y usos del suelo

### 2.4.1 Metodología

Para su descripción, a la hora de realizar este estudio, nos hemos basado principalmente en la observación "in situ" en la zona, como el método más adecuado para transmitir la realidad existente en la Parte Vieja de Irun.

### 2.4.2 Vegetación potencial

La vegetación se distribuye en un territorio de acuerdo al clima, al sustrato y a la orografía entre otros factores. Sin embargo, la influencia del hombre ha modificado tanto la vegetación como las características del territorio lo que ha provocado un cambio drástico en las comunidades vegetales potenciales.

De esta manera la distribución de la cubierta vegetal del municipio, en una situación considerada anterior a la influencia del hombre, lo que se denomina *vegetación potencial*, cuya distribución y caracterización atiende exclusivamente a factores naturales (clima, altitud, sustrato, etc) vendría dada de la siguiente manera:

- Las *frondosas* ocuparían la mayor parte del territorio predominando el robledal y el bosque mixto. El hayedo aparecería en cuotas altas y el marojal en suelos pobres. Las alisedas ocuparían las riberas de las regatas procedentes de Aiako Harria y las terrazas del Bidasoa.
- Por su parte la *vegetación ligada al agua* estaría también presente. Por una parte la especializada en marisma en las zonas de influencia mareal como el área de Plaiaundi y las islas del Bidasoa y por otra la vegetación de agua dulce que aparecería en pequeños humedales y arroyos.
- La vegetación ligada a los *roquedos*, con menor presencia, se encontraría en la cota más alta del municipio.

---

### 2.4.3 Vegetación actual

La vegetación en esta unidad se limita a los parques y jardines con presencia de especies exóticas e invasoras.

#### Plaza Urdanibia.

Este espacio tan emblemático de más de 3.500m<sup>2</sup> (3.893m<sup>2</sup>) cuenta con 81 ejemplares arbóreos todos ellos plátanos (*Platanus spp.*) -alboa-.

La mayor parte de los ejemplares que se encuentran en la Plaza, presentan una envergadura considerable; intercalados entre éstos encontramos algunos más jóvenes, de menor envergadura. Su estado es muy variable

Plaza de Juncal. Presenta ejemplares de características muy similares, aunque de menor porte.

En el paseo de la Ermita Santa Elena, al igual que ocurre en la Plaza de Urdanibia, nos encontramos nuevamente con ejemplares de plátanos, (14 exactamente). Dispuestos también en hilera y de porte considerable, estos presentan un buen estado a pesar de que sirven de tope para los vehículos, ya que el propio paseo se ha convertido en una zona de aparcamiento perdiendo su funcionalidad original.

De la familia de las platanáceas, género platanus, esta especie se trata de un árbol caducifolio de copa redondeada que puede alcanzar hasta 35 m de altura. El tronco es grueso y derecho. La corteza se desprende en grandes placas de forma irregular y de color pardo rojizo, dejando ver la corteza joven lisa y gris verdosa.

Se caracteriza porque presenta hojas palmatífidas, con cinco, a veces siete, lóbulos gruesamente dentados y profundos que alcanzan como máximo hasta la mitad de la lámina, que es de 12 a 22 cm de largo y de 12 a 30 cm de ancho. El plátano florece a principios de primavera y fructifica desde fines de verano a otoño, persistiendo la maduración de los frutos hasta bien entrado el otoño e invierno. Se trata de una especie de

---

crecimiento rápido. Muy usado en alineaciones en parques, calles, paseos y carreteras, en arboledas, en formación de pantallas y como ejemplares aislados.

Es un árbol poco exigente respecto a la naturaleza del suelo. Prefiere los suelos profundos, frescos y bien drenados. Tolera bien la sequedad atmosférica y la contaminación, además, tolera la poda severa por todo ello hasta hace poco era considerado un árbol muy resistente y ha sido muy utilizado en jardinería, pero desde hace algunos años sufre enfermedades y plagas, que hacen disminuir su extenso uso.

El estado en que se encuentran estas especies es muy heterogéneo, ya que frente a algunas que ofrecen un magnífico porte, otras muestran las consecuencias de enfermedades y plagas propias de la especie.

#### Parque de la Sargia.

Este parque forma parte de los más de 432.000 m<sup>2</sup> municipales dedicados a zonas verdes, parques, paseos y jardines del municipio, siendo un punto referente de "jardín urbano"

Se encuentra situado entre la avenida de Navarra, y las calles San Marcial, Juncal y el Palacio Arbelaitz. En su origen ocupaba una gran extensión como finca de este palacio. Actualmente, cuenta con una superficie aproximada de 7.100 m<sup>2</sup> tras la última remodelación llevada a cabo a principios de esta década.

La infraestructura de mayor volumen con la que cuenta el parque es el frontón Uranzu, construido en 1933; asimismo, este espacio verde cuenta con distintos parques infantiles, distribuido en diferentes alturas donde igualmente se encuentra mobiliario urbano como bancos, papeleras, fuentes...

En cuanto a las especies vegetales que alberga este parque hay que recalcar la presencia de ejemplares como: castaño de indias *Aesculus hyppocastanum*, olmos *Ulmus campestris*, Roble *Quercus robur*, cedros *Cedrus atlantica*, así como especies ornamentales de jardinería como ciruelos japoneses como el *Prunus serrulata*.

---

Por último señalar que en algunas partes traseras de las unidades edificatorias de C/ Nagusi (trasera) Sta Elena etc., encontramos diferentes especies, -incluso de carácter exótico- de interés botánico, porte y estado de conservación muy diverso.

Igualmente, conviene resaltar que dentro del Plan General de Ordenación Urbana se prevén 152.258m<sup>2</sup>, como zonas verdes y espacios libres estructurantes, de los que 23.738 m<sup>2</sup> corresponderían al canal de Dumboa. A día de hoy se pueden observar actuaciones de recuperación de zonas de paseo paralelas a este canal, que se van a completar de manera paralela a los desarrollos urbanos previstos en la zona.

## **2.5. Suelos**

En relación con lo comentado anteriormente, el mapa de suelos de Gipuzkoa clasifica esta zona como Área Urbana e industrial por lo que dentro del área urbana la capacidad del uso del suelo es puramente antrópica (Mapa de Capacidad de Usos de los Suelos de Gipuzkoa).

## **2.6. Fauna**

En cuanto a la fauna ésta es la típica de ambientes urbanos antropizados. Son especies silvestres que no necesitan requerimientos ecológicos estrictos, carentes de catalogación y con el estatus de no amenazadas.

Así, lo que respecta a las **aves** el principal representante es el gorrión común (*Passer domesticus*) -txolarre-, destacando también la presencia de paloma (*Columba livia*) -haitz usoa- y mirlo común (*Turdus merula*) -zozo arrunta-.

Entre la **herpetofauna**, es la lagartija común (*Podarcis hispanica*) -sugandila iberiarra- especie ésta más visible y abundante en espacios verdes de núcleos urbanos frecuentados por personas.

Finalmente, en cuanto a los mamíferos más frecuentes de esta zona encontraríamos la rata (*Rattus norvegicus*) y ratón común (*Mus musculus*), así como los típicamente urbanos gatos y perros.

---

## **2.7. Paisaje**

El paisaje de la zona de estudio, como no puede ser de otra manera se corresponde con un paisaje típicamente urbano con edificios, calles, carreteras, espacios libres etc. Es decir, se trata de un paisaje muy antropizado, pero en el que confluyen aspectos muy interesantes, (edificios históricos y lugares emblemáticos, calles con tipología de casco antiguo etc.) ya que no debemos olvidar que el eje Ayuntamiento- Plaza Urdanibia, Ermita e Iglesia ha sido durante muchos siglos el eje de la vida social de Irun

El entorno puramente urbano que engloba la zona de estudio, rodeada de edificios de viviendas, limita la visión de ésta desde otras partes del municipio. En el caso de la zona de la Ermita de Sta. Elena, la percepción es mayor por situarse ésta cercana al pasillo creado por el canal de Dumboa.

---

### **3.- ANÁLISIS DEL MEDIO SOCIAL. PATRIMONIO HISTORICO**

---

Ver Documento G Catálogo de Bienes Objeto de Protección.

---

## 4.- VALORACIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL MEDIO

---

### 4.1 Medio natural: Vegetación, fauna y paisaje

El ámbito de estudio delimitado por el Plan Especial es un ámbito urbano donde conviven edificaciones fundamentalmente residenciales con espacios libres, claramente vinculados al pasado y presente de Irun. Se trata de un medio claramente antropizado.

Las zonas verdes son limitrofes, aunque “perfectamente asumidas” como de la Parte Vieja (Parque Sargia). Tal y como hemos comentado tiene diferentes especies, algunas de tamaño considerable, que convierten a este parque en un pequeño pulmón verde dentro de la trama urbana próxima al casco viejo.

Consideración especial merece el ámbito de la *Plaza de Urdanibia*, donde contabilizamos numerosos ejemplares todos ellos plátanos (*Platanus spp.*) -alboa; de tamaño y envergadura significativa en la mayoría, con la excepción de algunos ejemplares más jóvenes. Se trata de una especie arbórea típica de zonas urbanas pues es poco exigente con los suelos en los que se asienta tolerando perfectamente la vida urbana “contaminación y poda”. Su presencia en esta emblemática plaza les ha conferido un valor sentimental.

Se distribuyen en distintas hileras dentro del recinto de la plaza cada una de las cuales está compuesta aproximadamente por una docena de ejemplares, dejando el espacio central de la plaza libre.

Teniendo en cuenta estas premisas, sería conveniente un estudio muy específico de cada una de los ejemplares allí existente, antes de cualquier actuación de renovación urbana, cara al conocimiento y a la posibilidad de supervivencia que pudieran tener cuando se produjeran actuaciones extremadamente adversas (períodos de obra amplios).

---

Esta situación podría ser válida de igual manera para las especies del paseo de la ermita y de la plaza de Juncal.

En todos estos casos ante cualquier actuación debemos tener muy presente la “importancia social” de estos ejemplares para los vecinos de la Parte Vieja de Irun, por lo que los proyectos técnicos a desarrollar en la rehabilitación de la Parte Vieja deberán tener muy presente esta consideración y actuar en consonancia. Se deberán extremar todas las medidas correctoras (que deberán ser explicitadas por técnicos en la materia) para salvaguardar los ejemplares que estén en buen estado.

#### 4.2 Medio social: Patrimonio, edificios y paisaje

A tenor de lo comentado anteriormente existen edificios y elementos arquitectónicos de interés, como se recogen en la Normativa Urbanística del presente Plan Especial de Rehabilitación.

---

## 5.- IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES DEL PLAN ESPECIAL.

---

Las afecciones del Plan Especial de Rehabilitación lo son en dos fases o etapas:

5.1. Afecciones en fase de obra

5.2. Afecciones definitivas

Para una valoración detallada de la incidencia que pudieran tener las distintas afecciones de las obra, deberíamos esperar al conocimiento en profundidad de las diferentes actuaciones urbanizadoras; lo que será factible cuando se definen los correspondientes estudios técnicos.

En cualquier caso, debemos señalar que la solución que se plantea además de ser considerada como idónea para los objetivos de regeneración de la zona inicialmente no ofrece afecciones o impactos negativos, ni sobre el medio ni sobre el entorno humano de la zona; más bien todo lo contrario ya que su carácter regeneracionista pretende recuperar la idiosincrasia propia del entorno. Se han evitado actuaciones que causen o generen impactos negativos, ya que:

- se eliminan los elementos degradantes.
- se intenta respetar y mantener las zonas verdes en su totalidad y
- se regeneran espacios públicos y privados.

Por tanto, consideramos que la solución adoptada es plenamente respetuosa con el medio natural y social de la zona.

### 5.1.- Afecciones en fase de obras

El Plan Especial de Rehabilitación conlleva obras de mayor o menor envergadura según las características y envergadura del área afectada. Por tanto hay un impacto temporal inherente a todo proceso constructivo donde hay movimiento de tierras, maquinaria, etc.

---

En este caso, las previsiones del Plan Especial de Rehabilitación de la Parte Vieja de Irun supone la realización de una serie de obras y nuevas infraestructuras, con lo que ello supone de aumento de ruidos, aumento de tráfico pesado, emisiones de polvo a la atmósfera, etc. Por otro lado se plantean obras de urbanización de la práctica totalidad del área pero con una duración y dificultad corta y limitada por lo que su impacto será moderadamente negativo (de carácter temporal) y además fácilmente corregible en un gran porcentaje.

Las emisiones de ruidos se pueden disminuir de manera considerable con maquinaria en perfecto estado de puesta a punto que además disminuye la emisión de gases a la atmósfera, las emisiones de polvo se evitan con riegos continuados en épocas estivales o de menor precipitación.

El control medioambiental de la obra elimina en gran parte muchos de los inconvenientes de la misma con lo que durante este período el IMPACTO SERÁ NEGATIVO, valorado como COMPATIBLE ADVERSO y además temporalmente controlado por cuanto la finalización de las obras supone la desaparición del mismo.

Como contrapartida, las repercusiones también serán limitadas y así, si la magnitud de la obra es escasa, habrá IMPACTOS POSITIVOS. Se valoraran como MODERADOS, y estarán vinculados a la demanda de ciertos servicios que necesitarán los trabajadores: servicios de restauración y hostelería principalmente, pero este impacto positivo se reflejará en las áreas limítrofes de la zona.

La matriz genérica de Impactos señala la magnitud de los impactos tanto en esta fase de obra como al finalizar la misma.

#### 5.2.- Afecciones definitivas

La terminación de las obras supone la finalización de los impactos que temporalmente se hayan podido producir en esta fase. Es el momento de evaluar los impactos definitivos generados, una vez que la fase de obra haya finalizado.

---

En el caso del Plan Especial de Rehabilitación de la Parte Vieja de Irun consideramos que las afecciones definitivas derivadas del desarrollo del Plan serán NULAS, puesto que todos los impactos generados en la fase de obra son TEMPORALES y valorados como COMPATIBLE ADVERSO.

A la hora de evaluar los impactos deberemos tener en cuenta la mayor o menor incidencia o repercusión tanto en el medio natural como en el socioeconómico.

---

## 6.- VALORACIÓN DE LAS AFECCIONES: COMPATIBLES, MODERADAS, SEVERAS Y CRÍTICAS

---

En función de las repercusiones derivadas del desarrollo del Plan Especial clasificaremos los IMPACTOS como:

- COMPATIBLES, (beneficioso o adverso)
- MODERADOS
- SEVEROS
- CRÍTICOS.

Los impactos definitivos NULOS son aquellos que desaparecen totalmente con la finalización de la fase de obra.

<b>MATRIZ GENÉRICA DE IMPACTOS</b>		
<b>VARIABLE</b>	<b>FASE DE OBRAS</b>	<b>DEFINITIVOS</b>
<i>Atmósfera</i>	COMPATIBLE ADVERSO	NULO
<i>Aguas</i>	COMPATIBLE ADVERSO	NULO
<i>Vegetación</i>	COMPATIBLE ADVERSO	NULO
<i>Fauna</i>	COMPATIBLE ADVERSO	NULO
<i>Paisaje</i>	COMPATIBLE ADVERSO	NULO
<i>Ruidos</i>	COMPATIBLE ADVERSO	NULO
<i>Identidad social</i>	COMPATIBLE ADVERSO	NULO

A modo de síntesis señalamos, lo que a juicio del equipo redactor consideramos como repercusiones más significativas, bien de carácter negativo (IMPACTOS NEGATIVOS), bien de repercusiones positivas (IMPACTOS POSITIVOS).

6.1.- Afecciones negativas

6.2.- Afecciones positivas

---

### 6.1.- Afecciones negativas

Antes de evaluar la intensidad de las alteraciones que se van a producir, bueno será comentar o reseñar que las actuaciones en ningún caso suponen una atracción hacia el casco viejo de población de otras áreas del municipio o de fuera de él. La supuesta afección que pudiera suponer la llegada de efectivos con otra mentalidad o idiosincrasia diferente a los residentes de la zona no existe.

Por tanto no se puede hablar de un Impacto negativo que pudiera suponer una pérdida de identidad de los vecinos de la parte vieja.

Por otra parte, no se prevén expropiaciones y la regulación de usos, en el caso de los no considerados adecuados, no supone una finalización inmediata de los mismos. En este caso su no continuidad por la repercusión puntual del hecho puede considerarse como COMPATIBLE ADVERSO

### 6.2.- Afecciones positivas

Entre las afecciones positivas destacamos por su importancia las siguientes:

1) Mejora general del entorno. Las actuaciones previstas en el Plan Especial de Rehabilitación suponen una mejora general de un área que necesita una regeneración urbanística ciertamente considerable.

Para ello se procederá a la:

- La eliminación de anejos degradantes. Todos los anejos y añadidos degradantes, tanto en la edificación principal como en cualquier lugar de la parcela serán demolidos.
- Soterramiento de tendidos aéreos.
- Mejora general de la estética del barrio. Nuevo mobiliario urbano.

Este impacto POSITIVO lo valoramos como COMPATIBLE BENEFICIOSO.

---

2) Mejora de la calidad de vida. Claramente vinculada con lo anterior. La ejecución del Plan Especial de Rehabilitación supone la realización de inversiones muy significativas en el casco viejo; lo que se traduce en una considerable mejora de la calidad de vida de sus vecinos,

Las inversiones a realizar por parte de la Administración van a posibilitar la sustitución y mejora de la red de saneamiento configurándola, donde exista una red unitaria, como doble (pluviales y fecales), una nueva pavimentación del barrio, la creación de espacios de coexistencia donde convivan peatón y vehículo en los lugares que hoy son exclusivos de vehículos motorizados, la eliminación de barreras urbanísticas etc.

Todas estas mejoras no suponen en ningún caso ruptura ni discordancia con el paisaje y hábitat tradicional del Casco Histórico.

Si a esto añadimos las ayudas institucionales para las obras de mejora dentro de las propias edificaciones de titularidad privada podremos calificar como altamente positivo el impacto.

Este impacto POSITIVO lo valoramos como COMPATIBLE BENEFICIOSO.

3) Desde el punto de vista económico. Se va a producir una revalorización general de esta zona del Casco Viejo, tanto por las nuevas inversiones en infraestructuras, accesibilidad, etc como por la posibilidad de acometer obras de mejoras en las unidades residenciales del barrio. Podemos hablar de una revalorización económica y también social, ya que la Rehabilitación Integral del Área indefectiblemente conlleva tales efectos.

Este impacto POSITIVO lo valoramos como COMPATIBLE BENEFICIOSO.

4) Desde el punto de vista social. Se regula el posible desarrollo de actividades económicas, evitando la instalación y asentamientos de actividades nada acordes a las características sociales y físicas de la Parte Vieja.

Por otra parte, la participación vecinal, a través de su Asociación posibilita un intercambio de opiniones para adecuar las actuaciones, tanto de rehabilitación de espacios públicos, como de configuración de nuevos espacios o construcción de nuevos edificios a la forma de ser y de sentir de los vecinos. Esto supone que dentro de los parámetros en que se va a llevar la rehabilitación de la Parte Vieja –y siempre teniendo en cuenta que es una parte del todo municipal- se evitan actuaciones discordantes del equipo redactor y los vecinos del barrio

Este impacto POSITIVO lo consideramos MODERADO BENEFICIOSO, en función de su intensidad ya que no hay actividades incompatibles en la zona

Podemos presentar, como resumen final de lo expuesto y a modo de valoración final el siguiente cuadro.

MAGNITUD DEL IMPACTO		Negativos		Positivos							
		Regulación Usos	Expropiaciones	Eliminación anejos inadecuados	Soterramiento de tendidos aéreos	Nueva pavimentación	Nuevas infraestructuras	Nuevas aprovechamientos	Nuevo espacio público	Revaloración social y económica	Participación vecinal
Compatible beneficioso	CB										
Compatible adverso	CA										
Moderado beneficioso	MB										
Moderado adverso	MA										
Severo	SE										
Critico	CR										

---

No obstante, lo expuesto se deja a la libre decisión de IRUNVI la posibilidad que los proyectos técnicos de urbanismo y de obras adjunten un Informe Medioambiental que evalúe las posibles afecciones señalando a su vez las obligadas medidas correctoras.

---

## 7.- PROPUESTA DE MEDIDAS PROTECTORAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

---

Una vez conocidos las posibles afecciones negativas que el desarrollo del Plan Especial conlleva es necesario proponer unas *medidas correctoras* tendentes a reducir, compensar o anular en la mayor medida posible los mencionados impactos.

Como se ha recogido en páginas precedentes, los impactos generados van a ser temporales y compatibles por lo que las medidas correctoras pueden reducir en gran medida los mismos; más si tenemos en cuenta que es en fase de obra cuando se producen las repercusiones más significativas.

La contaminación atmosférica, la contaminación acústica y la contaminación de aguas son fácilmente minimizables con las siguientes medidas correctoras.

- Riego periódico para evitar la dispersión del polvo, adecuando su periodicidad a las condiciones climáticas.
- Control del volumen de carga en los camiones de obra que transportan materiales provenientes de demoliciones y movimientos de tierra.
- Puesta a punto adecuada de motores y maquinaria para controlar el nivel de ruido de la maquinaria.
- Recogida de aceites usados en el mantenimiento de vehículos y maquinaria de obra.
- Prohibición de verter aceites y grasas provenientes de maquinaria y vehículos de obra al cauce público.

Los impactos sobre la vegetación se minimizarán e incluso se anularán totalmente con las siguientes medidas correctoras.

- Riego periódico de las especies situadas en las zona próxima a los movimientos de tierra y
- Reposición de las especies afectadas por las obras

Mención especial nos merece la vegetación existente en la Plaza Urdanibia,

---

Habida cuenta del valor sentimental que las mismas adquieren consideramos que cualquier actuación a desarrollar en la Plaza debe tener muy presente este hecho, ya que es precisamente su significado en la vida social de Irun, el que confiere relevancia a unas especies que en otras circunstancias no adquirirían excesivo significado.

Ello nos lleva a la recomendación de estudios específicos de todas y cada una de los ejemplares existentes en la plaza antes de cualquier actuación, para que cuando estas comiencen se desarrollen de la manera más beneficiosa para su supervivencia y con las puesta en acción de las medidas aportadas por estos estudios.

Así mismo entre las medidas correctoras a implantar estarán:

- La perfecta señalización de las obras a realizar con especial incidencia sobre los peligros que la misma puede generar para los vecinos en general y los residentes del barrio en particular.

Febrero 2009.

Fdo. Manu Segovia.  
Biólogo

Fdo. Pedro Picavea  
Geógrafo